

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las diez horas con veinte minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, la Comisionada Presidenta Doctora **Rosalinda Salinas Treviño**, dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al **Secretario Ejecutivo**, licenciado **Saúl Palacios Olivares** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de los Comisionados **Roberto Jaime Arreola Loperena**, **Juan Carlos López Aceves**, y de la Comisionada Presidenta **Rosalinda Salinas Treviño**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, la **Comisionada Presidenta** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e instruyó al **Secretario Ejecutivo**, a dar lectura al Orden del Día, recabar la votación en los asuntos que corresponda a efecto de elaborar el acta correspondiente de conformidad con los artículos 36 y 40 del Reglamento Interior del Instituto, informando al Pleno la aprobación por unanimidad de votos del contenido del mismo.

En continuidad con el orden del día, se trataron los puntos cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince y dieciséis correspondientes a los recursos de revisión siguientes:

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/524/2019/RST	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa.	Acceso a la Información.	La respuesta incompleta.	Se ordena al sujeto obligado modifique su respuesta, a fin de que emita una en la que: Realice de nueva cuenta la búsqueda de la información solicitada por el particular, en todas las áreas que de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones pueda contar con la misma, en la que no podrá dejar pasar al Órgano de Control, y en caso de no contar con lo requerido, agote el procedimiento de Ley a fin de que realice la declaratoria de inexistencia mediante el Comité de Transparencia, de la Comisión Municipal del Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/531/2019/RJAL	Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.	Acceso a la Información	La declaración de incompetencia.	Se confirma la respuesta emitida por el sujeto obligado señalado como responsable, debido a que tal como lo manifestó el Titular de la Unidad de Transparencia, la información requerida no se encuentra dentro de sus facultades señaladas
------------------	---	-------------------------	----------------------------------	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/536/2019/RST	Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Acceso a la Información	La respuesta incompleta.	Se sobresee el presente recurso de revisión, toda vez que al haber recibido el particular una respuesta complementaria, se tiene que la autoridad modificó su actuar relativo a la entrega de información incompleta.
-----------------	---	-------------------------	--------------------------	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/540/2019/RJAL.	Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas.	Acceso a la Información	La respuesta incompleta.	Se sobresee el presente medio de defensa, es así ya que el Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, proporcionó una respuesta complementaria al correo institucional realizando entonces una modificación del acto.
-------------------	--------------------------------------	-------------------------	--------------------------	---

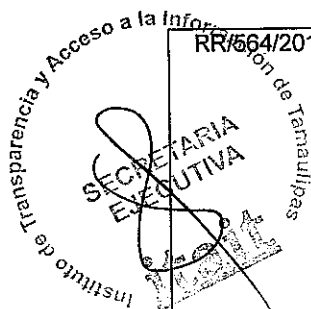
Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/542/2019/RJAL.	Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La respuesta incompleta.	Se confirma la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable debido a que de la respuesta otorgada por el sujeto obligado, se puede observar que contestó el total de solicitudes recibidas y respondidas, así como los recursos de revisión recibidos y los resueltos en sentido favorable al recurrente.
-------------------	--	--------------------------	--------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/555/2019/RJAL	Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La entrega de información en un formato incomprensible y/o no accesible para el solicitante.	Se confirma la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable, debido a que contrario a lo manifestado en su recurso de revisión, el Sujeto Obligado allegó la información referente a todos y cada uno de los puntos de la Solicitud, la cual le fuera enviada mediante un formato legible, en idioma español, y mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, medio que fuera elegido por el particular.
------------------	---------------------------------------	--------------------------	--	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado



RR/564/2019/RJAL	Ayuntamiento de Padilla, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee el presente recurso de revisión, esto es así ya que el Ayuntamiento de Padilla, Tamaulipas, proporcionó una respuesta a la solicitud de información, misma que acreditó haber enviado al correo del recurrente sin que hasta la fecha se haya manifestado al respecto, realizando entonces una modificación del acto.
------------------	--------------------------------------	--------------------------	------------------------	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/567/2019/RJAL	Partido Político Movimiento Ciudadano.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se revoca el acto recurrido y, se requiere a la Unidad de Transparencia del Partido Político Movimiento Regeneración Nacional, proporcione una respuesta a la solicitud de información hecha por el particular.
------------------	--	--------------------------	------------------------	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/571/2019/JCLA	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La respuesta no corresponde a lo solicitado.	Se revoca la respuesta emitida por el Sujeto Obligado, a fin realice una búsqueda exhaustiva y proporcione lo relativo a las acciones que han implementado de forma proactiva para dar acceso a la información hacia los ciudadanos.
------------------	---	--------------------------	--	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado


RR/572/2019/RST	Ayuntamiento de Hidalgo, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se revoca el acto de la autoridad, a fin de que emita una respuesta en la que atienda al requerimiento realizado por el aquí recurrente.
-----------------	--------------------------------------	--------------------------	------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/577/2019/JCLA	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Victoria, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La respuesta no corresponde con lo solicitado.	Se revoca la respuesta otorgada por el sujeto obligado, a fin realice una búsqueda exhaustiva de la información y proporcione lo relativo a los adeudos que tiene cada una de las instituciones gubernamentales del gobierno municipal, estatal y federal que contengan los datos de nombre, monto del adeudo y cuantos recibos se encuentran sin pagar.
------------------	--	--------------------------	--	---

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública Tamaulipas

SECRETARÍA EJECUTIVA



Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

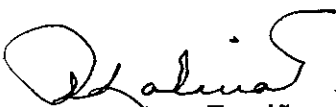
RR/583/2019/JCLA	Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La respuesta no corresponde con lo solicitado.	Se revoca la respuesta otorgada por el sujeto obligado, a fin de que proporcione la información relativa al costo, gasto o la inversión del erario de forma desglosada de artistas, viáticos y gastos de
------------------	--------------------------------------	--------------------------	--	---


				organización a los que devienen de la ceremonia del Grito de Independencia, así como la inversión o costos de los adornos con motivo de las fiestas patrias colocados en la ciudad y las facturas, contratos y concurso para la adjudicación sobre la adquisición de la compra y renta de los mismo.
--	--	--	--	--

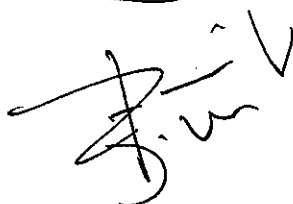
Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

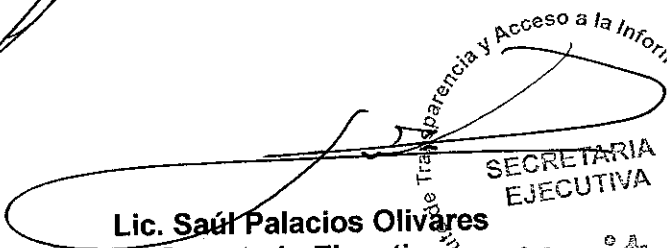
Una vez expuestos los proyectos, el **Secretario Ejecutivo** procedió a recabar la votación de manera individual, aprobándose por unanimidad las resoluciones contenidas en el orden del día.

Agotados los asuntos del Orden del Día, la Comisionada Presidenta dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las once horas con cincuenta minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve.


Dra. Rosalinda Salinas Treviño
 Comisionada Presidenta


Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
 Comisionado


Lic. Juan Carlos López Aceves
 Comisionado


Lic. Saúl Palacios Olivares
 Secretario Ejecutivo

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas
SECRETARIA EJECUTIVA
